



Tribunal Supremo Electoral

Res.-302-2019
Formulario CM-2803.
Organización Política: "VALOR"
Exp.: DDRCSM-IC-186-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, San Marcos, Veintiuno de Marzo del dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por la señora **ANA INGRID BERNAT COFIÑO**, Secretaria General Nacional del Partido Político: **VALOR**, "VALOR", en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **CATARINA**, del departamento de San Marcos, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO:

- I) Que la solicitud contenida en el formulario número **CM-2803**, proporcionado por este Registro para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 y 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II) Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompaño la documentación exigida por la ley.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó por medio de **Asamblea Municipal Extraordinaria**, celebrada para el efecto según Acta número **01-2019**, con fecha **Veinticuatro de Febrero de dos mil diecinueve**, por el partido mencionado.

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 27, 29, 169, 196 inciso a), 213, 214, 215, 216, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 52, 53, 55, 60 de su Reglamento; 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.



73

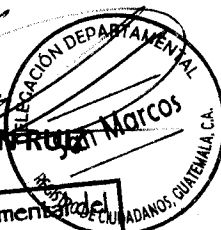
Tribunal Supremo Electoral

RESUELVE:

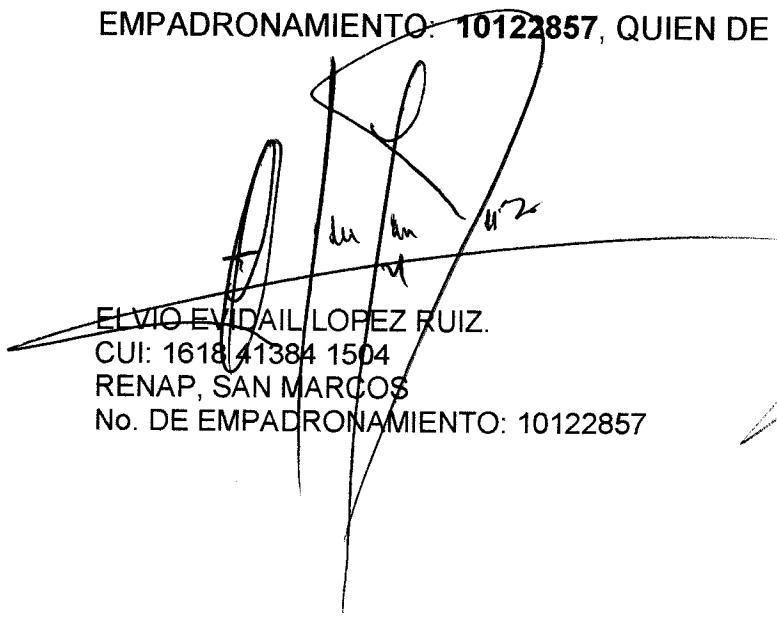
- I) Se accede a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **CATARINA**, del Departamento de San Marcos, que postula el Partido Político: **VALOR "VALOR"**, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **MARVIN NOE OCHOA Y OCHOA**.
- II) Se declara procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción **CM-2803**. **NO** así la candidatura de: **CONCEJAL SUPLENTE 2** por no estar consignado en el formulario y **No presentar documentos de soporte**.
- III) Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas.
- IV) Extender la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejucio.

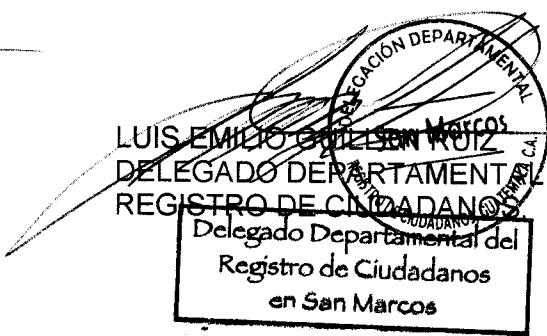
NOTIFIQUESE.-

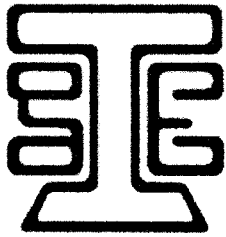
LUIS EMILIO GUTENFRUNZ
Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos
en San Marcos



EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CERO MINUTOS, DEL DIA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, UBICADA EN LA QUINTA AVENIDA "B" 12-19 ZONA 01, NOTIFIQUE A: SECRETARIA GENERAL NACIONAL DEL PARTIDO POLITICO: VALOR, "VALOR", LA RESOLUCION No. 302-2019 DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE ENTREGUE A: **ELVIO EVIDAIL LOPEZ RUIZ**, QUIEN SE IDENTIFICA CON NUMERO DE CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION CUI: **1618 41384 1504**, EXTENDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RENAP, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, Y NUMERO DE EMPADRONAMIENTO: **10122857**, QUIEN DE ENTERADO SI FIRMA. DOY FE.-----


ELVIO EVIDAIL LOPEZ RUIZ.
CUI: 1618 41384 1504
RENAP, SAN MARCOS
No. DE EMPADRONAMIENTO: 10122857


LUIS EMILIO CRUZ SAN RUIZ
DELEGADO DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE CIUDADANOS
Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos
en San Marcos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

2803

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SAN MARCOS*CATARINA**

Organización Política VALOR

Fecha y hora: 21 de marzo de 2019 02:47

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	2711630541216	MARVIN NOÉ OCHOA Y OCHOA	2711630541216	08/10/69	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	1783606861216	LUIS OSWALDO MENDEZ MAZARIEGOS	1783606861216	03/10/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	3607185821216	DANIEL ARCADIO RAVANALES LÓPEZ	3607185821216	10/04/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	2116177091216	SANDRA LÉTICIA LÓPEZ GODÍNEZ	2116177091216	25/06/91
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	2745454111216	ARCADIO MAXIMILIANO GODINEZ AGUILAR	2745454111216	11/03/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	2	1919780511216	ISMAEL FRANCISCO OROZCO FUENTES	1919780511216	16/06/59
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	1783355091216	ROEL BARTOLOMÉ LÓPEZ BONILLA	1783355091216	26/08/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	4	2503305391216	FIDEL ANCELMO ESCOBAR MARROQUÍN	2503305391216	25/05/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	5	1918262271216	ELIFAS YONATÁN DE LEÓN RAMÍREZ	1918262271216	06/11/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	1	2781863511215	GUILLERMO ANTONIO ORÓZCO LEIVA	2781863511215	18/09/95
PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -					
Concejal Suplente	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE